

CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP (PESOS)

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2024

CLAVE	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES EN SU CASO) (A)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)							
			CONFORME AL TERCER PÁRRAFO ART. 4 LAASSP (B)	ARTÍCULO 42 - LAASSP ADSCRIBICIÓN DIRECTA (C)	INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS (D)	PATENTE I (E)	COTIZOS ADICIONALES III (F)	MARCA DETERMINADA VIII (G)	OTROS II, IV A VII Y IX A XVIIII (H)	LICITACIÓN PÚBLICA (ARTS. 27 Y 28) (I)
	CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 17,965,853.46	\$ 577,782.66	\$ 6,645,655.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,956,556.14
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA	\$ 2,632,651.02		\$ 1,779,109.20						\$ 410,332.81
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 880,986.31		\$ 533,237.11						\$ 343,724.84
2300	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS	\$ 1,491,571.99		\$ 359,019.00						\$ 307,261.05
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 6,572,360.50	\$ 93,353.29	\$ 995,639.60						\$ 4,858,872.02
2500	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 2,351,159.14		\$ 1,917,733.51						\$ 540,437.27
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,229,764.75	\$ 470,529.85	\$ 131,871.25						\$ 627,444.23
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 611,058.00	\$ 13,899.52	\$ 70,721.81						\$ 462,185.14
2800	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ -								\$ -
2900	MERCANCIAS DIVERSAS	\$ 2,196,301.75		\$ 858,323.65						\$ 905,591.85
	CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (1)	\$ 79,513,118.67	\$ 12,675,555.19	\$ 19,133,277.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,920,112.37
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 5,882,075.51		\$ 3,707,646.57						\$ -
3200(2)	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 11,330,850.55	\$ 2,034,465.12	\$ 4,703,298.98						\$ -
3300	SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 26,710,019.24	\$ 3,769,295.05	\$ 3,288,789.17						\$ 1,160.00
3400(3)	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES	\$ 18,354,968.14		\$ 2,472,238.77						\$ 14,445,097.68
3500(4)	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 15,553,129.63	\$ 6,871,795.02	\$ 3,970,413.03						\$ 2,473,854.69
3600	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$ 26,845.00		\$ 10,641.84						\$ -
3700	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 511,333.86		\$ 78,646.00						\$ -
3800(5)	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,143,896.74		\$ 900,603.56						\$ -
	CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5100(6)	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -								\$ -
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMÁTICO	\$ -								\$ -
5300	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -								\$ -
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -								\$ -
5500	HERRAMIENTAS Y REPARACIONES	\$ -								\$ -
5600	ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCIÓN	\$ -								\$ -
5800	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$ -								\$ -
5900(7)	OTROS BIENES E INMUEBLES	\$ -								\$ -
	TOTAL	\$ 97,478,972.13	\$ 13,253,337.85	\$ 25,778,933.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,876,668.51

(1) DESEMPLEO LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS
(2) DESEMPLEO LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS
(3) DESEMPLEO LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS
(4) DESEMPLEO LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS
(5) DESEMPLEO LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS

(6) DESEMPLEO LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS
(7) DESEMPLEO LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS

NOTA: FORMALIZACIONES QUE INCLUYEN CONTRATO FORMALIZADO
DESEMPLEO LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS

LOS PERCENTAJES SE CALCULAN CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP, SE INCLUYEN EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA AL CONTRATO FORMALIZADO QUE SE HAYA MENCIONADO
LAS CONTRATACIONES QUE SE REALIZAN POR MEDIO DE CONTRATO ART. 42 LAASSP, SE AGREGAN EN LA COLUMNA "A" POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP

- PORCENTAJE DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS CONFORME AL ARTÍCULO 42 LAASSP =

$$\frac{C + D}{A} \times 100\% = 26.45$$

EL PORCENTAJE RESTANTE ESTARÁ INTEGRADO POR:

$$B + E + F + G + H + I \times 100\% = 40.14$$



CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP
(PESOS)

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2024

AD-1

Noviembre de 2001

FUENTE: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (1)	DEDUCCIONES (2)	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (A)=(1)-(2)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)							
CLAVE	DESCRIPCIÓN				ARTICULO 43 - LOPSRM		ARTICULO 42 - LOPSRM				LICITACIÓN PÚBLICA ART. 30 LOPSRM (I)	
					CONFORME AL TERCER PÁRRAFO ART 1 LOPSRM (B)	ADJUDICACIÓN DIRECTA (C)	ADJUDICACIÓN CUANTITATIVA MENOS A TRES PERSONAS (D)	PATENTE I (E)	COSTOS ADICIONALES III (F)	CON FINES MILITARES IV (G)		OTROS V A XII (H)
TOTAL CAPÍTULO 6000 - OBRA PÚBLICA							0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6100	OBRA PÚBLICA POR CONTRATO											0.0
	Capítulo 6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0
TOTAL		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0					0.0

- PORCENTAJE DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS CONFORME AL ARTICULO 43 LOPSRM = _____



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

5.12. CUADROS DE CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)

Durante el ejercicio 2024, el acumulado de la suma de las operaciones que se ejercieron por adjudicación directa al amparo del párrafo cuarto del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, corresponde al 26.4% del total del presupuesto autorizado al INAOE para el ejercicio 2024. Es importante manifestar, que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó los procedimientos de contratación privilegiando a la Licitación Pública, a través de la Plataforma de Información Pública Gubernamental denominada CompraNet, de conformidad al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, donde se ejercieron las siguientes partidas de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE LICITACIONES E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

1. Licitación Pública electrónica de carácter Nacional No. LA-38-91U-03891U001-N-1-2024 para el Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto.

NO. PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN O CONCEPTO	MONTO
1	34501	ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INAOE	\$14,446,257.50

2. Licitación Pública electrónica de carácter Nacional No. LA-38-91U-03891U001-N-2-2024 para la adquisición de materiales y artículos para la construcción y reparación.

NO. PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN O CONCEPTO	MONTO
1	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$159,898.31
2	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$117,661.77
3	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$3,016,382.91
4	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$262,046.32
5	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$416,497.43





INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

6	29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$302,718.73
---	-------	----------------------	--------------

3. Licitación Pública electrónica de carácter Nacional No. LA-38-91U-03891U001-N-3-2024 para la adquisición de materiales de oficina, utensilios, blancos, productos químicos, minerales no metálicos, refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo.

NO. PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN O CONCEPTO	MONTO
1	21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$410,332.81
2	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$343,724.83
3	23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$1,120,380.08
4	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$314,023.09
5	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$646,932.98
6	25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$540,437.27
7	27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$236,787.90
8	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y LABORATORIO	\$265,312.00
9	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$337,561.11

4. Licitación Pública electrónica de carácter Nacional No. LA-38-91U-03891U001-N-4-2024 para la contratación de los servicios de fletes y maniobras, arrendamiento y mantenimiento de maquinaria y equipo y servicios de fumigación.

NO. PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN O CONCEPTO	MONTO DISPONIBLE
1	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$452,542.50
2	34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$736,452.25





INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

3	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,714,884.74
4	35901	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$728,188.00

Así también, informo que existieron partidas que en los procedimientos de contratación se declararon desiertas; sin embargo, se determinó necesario contratar con los requisitos solicitados en las convocatorias, motivo por el cual, se continuó con el supuesto de excepción previsto por el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicando estas partidas de forma directa.

Es importante mencionar, que el Instituto se adhirió a las contrataciones consolidadas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tales como: el servicio del aseguramiento del parque vehicular, combustible, vestuario, uniformes y equipos de protección personal.

ELABORÓ

C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MADRIGAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

VO.BO.

LIC. PRUDENCIO GÓMEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES





INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

5.12. CUADROS DE CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIEREN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Durante el ejercicio 2024, el Instituto no contó con presupuesto disponible para realizar contrataciones en el capítulo 6000, motivo por el cual, esta Subdirección no realizó contrataciones referentes a obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

ELABORÓ


C.P. JOSÉ ANTONIO GONZALEZ MADRIGAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

VO.BO.


~~LIC. PRUDENCIO GÓMEZ HERNÁNDEZ~~
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

